



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 10/12/2020

Fecha: 10 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Concepto del Gasto 2.1.1.1.01 Sueldos fijos	FF FE OF 1955 100	12,000.00
TOTAL Administración Municipal Total Destino de Fondo Gastos de Personal		12,000.00 12,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO		12,000.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.1.1.5.02 Pago de porcentaje por desvinculación de cargo	20 1955 100	12,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos		12,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal		12,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		12,000.00







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 11/12/2020

Fecha: 11 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20 1955 100	14,138.49
TOTAL Administración Municipal Total Destino de Fondo Gastos de Personal		14,138.49
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO		14,138.49
		14,138.49





RNC: 4-11-01375-6 "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	20 1955 100	14,138.49
TOTAL Administración Municipal		14,138.49
Total Destino de Fondo Gastos de Personal		14,138.49
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		14,138.49

FIRMADO:







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 11/12/2020

Fecha: 11 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del GastoFFFEOF2.2.8.6.01 Eventos generales309996102

TOTAL Administración Municipal 30 9996 102 54,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

54,000.00
54,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 54,000.00





RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

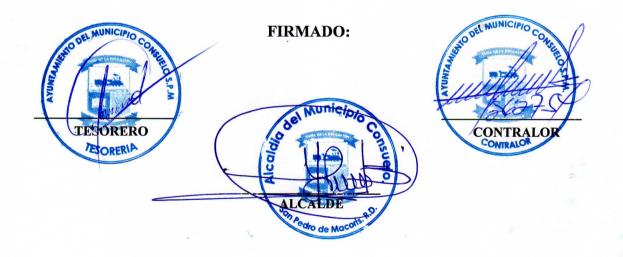
Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

Concepto del Gasto 2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos	FF FE OF 30 9996 102	54,000.00
TOTAL Administración Municipal	30 9990 102	54,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales		54,000.00



54,000.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 22/12/2020 Fecha: 22 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.1.3.1.01 Dietas en el país 30 9996 102 18,992.00

TOTAL Normas y Seguimientos 18,992.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal 18,992.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 18,992.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto	$\overline{\mathbf{FF}}$ $\overline{\mathbf{FE}}$ $\overline{\mathbf{OF}}$	
2.1.2.2.04 Prima de transporte	30 9996 102	18,992.00
TOTAL Normas y Seguimientos		18,992.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal		18,992.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		18,992.00

FIRMADO:









"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 22/12/2020

Fecha: 22 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955		6,600.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Administración Municipal				16,600.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Actividad 0004: Service	cios Administrativos y	Financieros
-------------------------	------------------------	-------------

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	5,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	8,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				13,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				29,600.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				29,600.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	29,600.00
TOTAL Administración Municipal				29,600.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				29,600.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				29,600.00



Calle Isidro Barros No.77, Municipio Consuelo. S.P.M. R.D. alcaldiaconsuelo@hotmail.com tel. 809-553-7845





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 26/11/2020

Fecha: 26 de Noviembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del GastoFFFEOF2.2.8.6.01 Eventos generales309995102

TOTAL Administración Municipal 40,000.00

Total Destina de Francisco de la constant de la consta

Total Destino de Fondo Servicios Municipales
40,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO
40,000.00

Calle Isidro Barros No.77, Municipio Consuelo. S.P.M. R.D. <u>alcaldiaconsuelo@hotmail.com</u> tel. 809-553-7845





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal	FF <u>FE OF</u>	
Concepto del Gasto	30 9995 102	40,000.00
2.1.1.5.02 Pago de porcentaje por desvinculación de cargo		40,000.00
TOTAL Administración Municipal		40,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales		40,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 26/11/2020

Fecha: 26 de Noviembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE OF	
2.2.8.6.01 Eventos generales	30	9996 102	4,100.00
TOTAL Administración Municipal			4,100.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales			4,100.00

Calle Isidro Barros No.77, Municipio Consuelo. S.P.M. R.D. <u>alcaldiaconsuelo@hotmail.com</u> tel. 809-553-7845

4,100.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.2.8.1.01 Gastos judiciales	30	9996	102	4,100.00
TOTAL Administración Municipal				4,100.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				4,100.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				4,100.00

FIRMADO:









"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 28/12/2020

Fecha: 28 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 16: Promoción y Participación Comunitaria

Actividad 0001: Fomento, Coordinación y Registro de las Org. Ciudadana

Concepto del Gasto FF FE OF

2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud 20 1955 100 4,000.00

TOTAL Fomento, Coordinación y Registro de las Org. Ciudadana

4,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

4,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

4,000.00





RNC: 4-11-01375-6 "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 16: Promoción y Participación Comunitaria

Actividad 0001: Fomento, Coordinación y Registro de las Org. Ciudadana

Concepto del Gasto	org. C	ludad	ana	
	FF	FE	OF	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20		100	1 000 00
TOTAL Fomento Coordinación D		1933	100	4,000.00
TOTAL Fomento, Coordinación y Registro de las Org. Ciu	ıdadar	a		4,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				4,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				
- ALSOI OESTO				4,000.00









"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 29/12/2020

Fecha: 29 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto	<u> FF</u>	<u>FE OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955 100	45,500.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques			45,500.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales			45,500.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO			45,500.00





RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto	arqu	es	
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques Total Destino de Fondo Servicios Municipales TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	<u>FF</u> 20	FE OF 1955 100	45,500.00 45,500.00 45,500.00 45,500.00







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto 2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	FF FE OF 20 1955 100	27,190.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros Total Destino de Fondo Servicios Municipales		27,190.00 27,190.00 27,190.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO		27,170.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20 1955 100	27,190.00
TOTAL Administración Municipal		27,190.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales		27,190.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		27,190.00

FIRMADO:







RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955		11,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				11,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no	clasificado	en		11,000.00
categoría proyecto				
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				11,000.00





RNC: 4-11-01375-6 "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto	s Motorizadas	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	FF FE OF	
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motori	20 1955 100	11,000.00
Tonuo Bienes Muchlos Innerella	izadas	11,000.00
	ificado en	11,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		11,000.00







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto 2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones TOTAL Servicios Administrativos y Financieros Total Destino de Fondo Servicios Municipales TOTAL REBAJA DEL DEPOSTO	<u>FF</u> 20	FE OF 1955 100	24,981.00 24,981.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO			24,981.00 24,981.00
===ser desid			

Calle Isidro Barros No.77, Municipio Consuelo. S.P.M. R.D. alcaldiaconsuelo@hotmail.com tel. 809-553-7845





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	$\mathbf{F}\mathbf{F}$	FE	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	24,981.00
TOTAL Administración Municipal				24,981.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				24,981.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				24,981.00

FIRMADO:









"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Concepto del Gasto 2.1.1.2.06 Jornales	FF FE OF 30 9995 102	45,580.00
TOTAL Administración Municipal		45,580.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales		45,580.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO		45,580.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30 9995 102	45,580.00
TOTAL Administración Municipal		45,580.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales		45,580.00

FIRMADO:





45,580.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal	FF FE OF	
Concepto del Gasto 2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20 1955 100 20 1955 100	15,036.00 4,488.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de l'esgo lacorar	20 1701	19,524.00 19,524.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales		19,524.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO		





RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto 2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	FF FE OF	10.50
TOTAL Administración Municipal	20 1955 100	19,524.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		19,524.00 19,524.00
-22 TRESOT CESTO		19,524.00

FIRMADO:







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0005. Administration 1	FF FE OF	
Concepto del Gasto	30 9995 102	18,403.00
2.3.9.1.01 Material para limpieza		18,403.00
TOTAL Administración Municipal		18,403.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO		18,403.00
TOTAL KEDAJA DELI KESOT CENT		





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal FF FE OF 30 9995 102 18,403.00	`
Concepto del Gasto30999510218,403.002.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas18,403.00TOTAL Administración Municipal18,403.00Total Destino de Fondo Servicios MunicipalesTOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	0







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Concepto del Gasto	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
	20	1955	100	9,663.00
TOTAL Administración Municipal				9,663.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				9,663.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO			-	9,663.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF FE OF
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20 1955 100 9,663.00
TOTAL Administración Municipal	9,663.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales	9,663.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	9,663.00







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administracion Municipal	FF FE OF	598.00
Concepto del Gasto 2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	30 9996 102	598.00
TOTAL Administración Municipal		598.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO		598.00





RNC: 4-11-01375-6 "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal	FF FE OF	
Concepto del Gasto	30 9996 102	598.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas		598.00
TOTAL Administración Municipal		598.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales		598.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Actividad 0001. Asistemena 2002.		
Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y	20 1955 100	3,500.00
personas		
TOTAL Asistencia Social		3,500.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales		3,500.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO		3,500.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Asistencia Social		
Concepto del Gasto		
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y	<u>FF FE OF</u>	
Personas	20 1955 100	3,500.00
TOTAL Asistencia Social		,
Total Destino de Fondo Servicios Municipal		3,500.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		3,500.00
222 TRESUPUESTO		3,500.00
	KW.	2,200.00





RNC: 4-11-01375-6 CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

Officio No.: 31/12/2020

presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto. que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros

ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal". del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A

Presupuesto. VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación: PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de

KEBY1YK DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad Unidades Motorizadas Reparación de Unidades Motorizadas

TOTAL REBAIA DEL PRESUPUESTO 31,916.00 Total Destino de Fondo Servicios Municipales 31,916.00 TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas 31,916.00 2.1.1.2.06 Jornales 50 001 5561 31,916.00 Concepto del Gasto KE KE OK

alcaldiaconsuelo@hotmail.com tel. 809-553-7845 Calle Isidro Barros Mo.77, Municipio Consuelo. S.P.M. R.D.





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto FF FE OF	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de 20 1955 100	31,916.00
transporte, tracción y elevación	31,916.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas	31,916.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales	
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	31,916.00











"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE OF		
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955 100		5,075.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				5,075.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales			*	5,075.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				5,075.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto	<u>F</u>	F	FE OF	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	2	0	1955 100	5,075.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				5,075.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				5,075.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				5,075.00



FIRMADO:





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Concepto del Gasto	<u>FF FE OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20 1955 100	2,499.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros		2,499.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales		2,499.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO		2,499.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE OF	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	20	1955 100	2,499.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros			2,499.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales			2,499.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO			2,499.00







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Concepto del Gasto 2.1.1.2.02 Sueldos de personal nominal	FF FE OF 20 1955 100	6,123.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros Total Destino de Fondo Servicios Municipales		6,123.00 6,123.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO		6,123.00





RNC: 4-11-01375-6 "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto 2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas TOTAL Administración Municipal Total Destino de Fondo Servicios Municipales TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	6,123.00
TO DEL PRESUPUESTO	6,123.00







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferências de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE OF
2.1.1.2.02 Sueldos de personal nominal	20	1955 100

TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria 50,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

50,000.00

50,000.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto	<u> </u>	FE	<u>OF</u>
--------------------	----------	----	-----------

2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y 20 1955 100 50,000.00 personas

TOTAL Asistencia Social 50,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud

50,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 50,000.00

FIRMADO:







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020 Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Concepto del Gasto	4	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería		20	1955	100	43,600.00
2.6.1.3.01 Equipos de tecnología de la información y		20	1955	100	30,400.00
comunicación					
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros					74,000.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en	74,000.00
categoría proyecto	
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	74,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Actividad 0005. Administración Municipal			
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE OF	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955 100	74,000.00
TOTAL Administración Municipal			74,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clas categoría proyecto	sificado	en .	74,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO			74,000.00



ALCALDE





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0004: Supervisión y Administración de Cementerios

Concepto del Gasto

2.2.7.2.05 Insecticidas fumigantes y otros

20 1955 100

2.3.7.2.05 Insecticidas, fumigantes y otros 20 1955 100

TOTAL Supervisión y Administración de Cementerios

8,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 8,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

8,000.00

8,000.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Concento del Casto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto	<u>rr</u>	FE	<u>Or</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	8,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motoria	zadas			8,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				8,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				8 000 00







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y	20 1955 100	2,000.00
personas		
TOTAL Educación y Formación Integral		2,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género	y Salud	2,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO		2,000.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

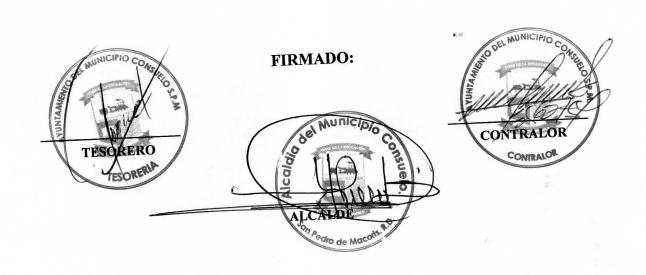
AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Actividad 0001: Asistencia Social Concepto del Gasto 2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	FF FE OF 20 1955 100	2,000.00 2,000.00
TOTAL Asistencia Social Total Destino de Fondo Programas de Educación, Géner TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	o y Salud	2,000.00 2,000.00







RNC: 4-11-01375-6 "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto	raministrativos y Financieros	5		
	tecnología de la información -	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>

2.6.1.3.01 Equipos de tecnología de la información y comunicación 1955 100 20 17,100.00

TOTAL Servicios Administrativos y Financieros 17,100.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en 17,100.00

> Calle Isidro Barros No.77, Municipio Consuelo. S.P.M. R.D. alcaldiaconsuelo@hotmail.com tel. 809-553-7845





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

17,100.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Concepto del Gasto	FE OF 1955 100	17,100.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado	en	17,100.00 17,100.00
categoría proyecto TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		17,100.00







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 26/11/2020

Fecha: 26 de Noviembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.3.7.1.02 Gasoil	20 1955 100	42,115.68
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos		42,115.68
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasi	ficado en	42,115.68
categoría proyecto TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO		42,115.68





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE OF	
2.3.6.3.04 Herramientas menores	20	1955 100	42,115.68
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques			42,115.68
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en			42,115.68
categoría proyecto			42,115.68
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO			42,113.00







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 08/12/2020

Fecha: 8 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto 2.2.8.6.01 Eventos generales

TOTAL Administración Municipal Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

60,000.00 9996 102

> 60,000.00 60,000.00

60,000.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto		FE	OF
2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conevos	20	0006	100

TOTAL Administración Municipal

TOTAL Administración Municipal 60,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales 60,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 60,000.00

FIRMADO:





60,000.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 08/12/2020

Fecha: 8 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>		
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100		84,200.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos					84,200.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no cla	sificado	en		4	84,200.00
categoría proyecto					
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO					84,200.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.3.6.4.04 Piedra, arcilla y arena	20 1955 100	84,200.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no cla categoría proyecto	sificado en	84,200.00 84,200.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		84,200.00







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 22/12/2020 Fecha: 22 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el pais	30	9998	102	27,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				27,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				 27,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				27,000.00





RNC: 4-11-01375-6 "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto	del Gasto	
2.1.2.2.04	Prima de transporte	

TOTAL Normas y Seguimientos

Total Destino de Fondo Gastos de Personal TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

FF	FE	<u>OF</u>

9998 102 30

27,000.00 27,000.00

27,000.00

27,000.00

FIRMADO:







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 28/12/2020

Fecha: 28 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 16: Promoción y Participación Comunitaria

Actividad 0001: Fomento, Coordinación y Registro de las Org. Ciudadana

Concepto del Gasto FF FE OF

2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud 20 1955 100 2,500.00

TOTAL Fomento, Coordinación y Registro de las Org. Ciudadana 2,500.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 2,500.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 2,500.00



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria" RNC: 4-11-01375-6 CONSLEAKENDO ET MUNICIPIO QUE QUEREMOS **ЗАИ РЕДВО DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA ¥**XNNT¥WIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO



VOMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 16: Promoción y Participación Comunitaria

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

Actividad 0001: Fomento, Coordinación y Registro de las Org. Ciudadana

1955 100 70 2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13 KE KE OK Concepto del Gasto

TOTAL Fomento, Coordinación y Registro de las Org. Ciudadana 00.002,2 2,500.00

00.002,2 **LOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO** 00.002,2

CONTRALC CONTRA 2 olaloinu4 DEL MUNICIPIO CONVENT NOS O'NINIM 130 FIRMADO:





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 28/12/2020

Fecha: 28 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

C Add Costo	FF	FE	<u>OF</u>	
Concepto del Gasto 2.1.1.3.01 Sueldos al personal fijo en trámite de pensiones	20	1955	100	10,051.00
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Administración Municipal				20,051.00





RNC: 4-11-01375-6 "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos	y Financieros
---	---------------

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	THE RESERVE	2,500.00
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	30	9995		1,000.00
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	30	9998		2,500.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros Total Destino de Fondo Gastos de Personal				6,000.00 26,051.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				26,051.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20 1955 100	22,551.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	30 9995 102	1,000.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	30 9998 102	2,500.00
TOTAL Administración Municipal Total Destino de Fondo Gastos de Personal		26,051.00 26,051.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		26,051.00













"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 29/12/2020

Fecha: 29 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto	\mathbf{FF}	FE OF	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955 100	2,867.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motor	rizadas		2,867.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales			2,867.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO			2,867.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto		\mathbf{FF}	FE	<u>OF</u>	
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual		20	1955	100	2,867.00
TOTAL Administración y Reparación de Unida	des Motoriz	adas			2,867.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					2,867.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					2,867.00







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

	ODI	45		
Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.2.02 Sueldos de personal nominal	20		100	10,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				10,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasi categoría proyecto	ficado	en en		10,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				10,000.00





10,000.00

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto		<u>FF</u>	FE O	<u>F</u>
2 2 7 1 01 Mantenimiento y reparaciones menores en		20	1955 10	0

edificaciones

TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras	10,000.00
--	-----------

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en 10,000.00

categoría proyecto

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 10,000.00

TESORERO CONTRALOR CONTRALOR





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales. Presupuesto.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sondos	FF FE OF	20,000.00
Concepto del Gasto	20 1955 100	20,000.00
2.3.7.1.01 Gasolina		20,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos TOTAL Manejo de Residuos Sólidos Remdo Rienes Muebles, Inmuebles	no clasificado en	,

.000.00 20,000.00 Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en

categoría proyecto





RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

20,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

12: Gestión y Administración de Unidades Motorizadas	
Programa 12: Gestión y Administración de Unidades Motorizadas Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas Concepto del Gasto 20 1955 10 2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas TOTAL Administración y Reparación de Unidades no clasificado en	20,000.00 20,000.00 20,000.00
Total Destino de Fondo Biolina	20,000.00
categoría proyecto TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	

FIRMADO: CONTRALO CONTRALO TESORERO TESORERIA





RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 08/12/2020

Fecha: 8 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto 2.2.8.6.02 Festividades	FF FE OF 40 9992 103 50,000.00
TOTAL Administración Municipal Total Destino de Fondo Servicios Municipales	50,000.00 50,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	50,000.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto 2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	FF FE OF 40 9992 103	50,000.00 50,000.00
TOTAL Administración Municipal Total Destino de Fondo Servicios Municipales TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		50,000.00 50,000.00 50,000.00







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 10/12/2020

Fecha: 10 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20 1955 100	19,000.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana		19,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales		19,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO		19,000.00





RNC: 4-11-01375-6 "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

Concepto del Gasto	
211502 p	FF FE OF
TOTAL Seguridad y Vigilancia City	20 1955 100

TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana 19,000.00 Total Destino de Fondo Servicios Municipales

19,000.00 TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 19,000.00 19,000.00







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 22/12/2020

Fecha: 22 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	34,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				34,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				34,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				34,000.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Actividad 0002. Of hato y Sunous	FF	FE OF	
Concepto del Gasto	20	1955 100	34,000.00
2.1.1.2.06 Jornales		***	34,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques			34,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales			34,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO			31,00000

FIRMADO:







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2611

Fecha: 26 de Noviembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	EE EE OF	
2.2.8.6.02 Festividades	<u>FF</u> <u>FE</u> <u>OF</u>	40,000,00
TOTAL Administración Municipal	40 9992 103	48,000.00
reministration fruncipal		10 000 00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales
48,000.00
48,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 48,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	<u>FF FE OF</u>	
2.2.1.2.01 Servicios telefónico de larga distancia	40 9992 103	48,000.00
TOTAL Administración Municipal		48,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales		48,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		48,000.00







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2611a

Fecha: 26 de Noviembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE OF	
2.1.1.2.02 Sueldos de personal nominal	20	1955 100	14,220.00
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria			14,220.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género	y Salu	d	14,220.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO			 14,220.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

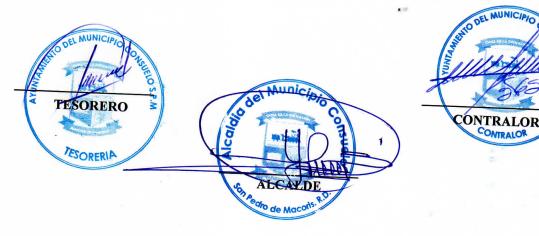
Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto 2.2.8.6.01 Eventos generales	<u>FF</u> 20	OF 100	14 220 00
TOTAL Asistencia Social Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		100	14,220.00 14,220.00 14,220.00 14,220.00

FIRMADO:







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2611b

Fecha: 26 de Noviembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto 2.3.7.1.01 Gasolina TOTAL Manejo de Residuos Sólidos Total Destino de Fondo Servicios Municipales TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	FF FE OF 1955 100	39,000.00 39,000.00 39,000.00 39,000.00
---	-------------------	--





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto 2.1.2.2.02 Compensación por horas extraordinarias	FE 1955	39,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos Total Destino de Fondo Servicios Municipales		39,000.00 39,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		39,000.00









"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2611c

Fecha: 26 de Noviembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

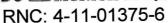
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				10,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				10,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 10,000.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

FF	FE	<u>OF</u>	
20	1955	100	10,000.00
rizadas			10,000.00
			10,000.00
			10,000.00
	20		20 1955 100

FIRMADO:









RNC: 4-11-01375-6 "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 28/12/2020

Fecha: 22 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto 20 2.1.1.1.01 Sueldos fijos

TOTAL Normas y Seguimientos Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Calle Isidro Barros No.77, Municipio Consuelo. S.P.M. R.D. alcaldiaconsuelo@hotmail.com tel. 809-553-7845

50,000.00

50,000.00

FE OF

1955 100





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 30/12/2020

Fecha: 30 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

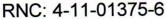
Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto 2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	FF FE OF 20 1955 100	45,607.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos Total Destino de Fondo Servicios Municipales TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO		45,607.00 45,607.00 45,607.00



CONSTRUVENDO EL MUNICIPIO OUF OUEREMOS

CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto 2.3.7.1.01 Gasolina	<u>FF</u> 20	FE OF 1955 100	45,607.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos Total Destino de Fondo Servicios Municipales			45,607.00 45,607.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO			45,607.00





SAN PEDRO DE MACORIS, REPUBLICA DOMINICANA

CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS

RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 10/12/2020 Fecha: 10 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20 1955 100	19,000.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana		19,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales		19,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO		19,000.00





RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

Actividad 0006: Seguridad y Vignancia Status	TrTr	FE OF	
Concepto del Gasto 2.1.1.5.02 Pago de porcentaje por desvinculación de cargo	20	1955 100	19,000.00
			19,000.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana			19,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales			19,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	€ 166		







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 02/12/2020

Fecha: 2 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto	FF FE OF
2.3.7.1.01 Gasolina	20 1955 100 100,000.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos

Total Destina de Farela Diagrama de

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

100,000.00

100,000.00

Calle Isidro Barros No.77, Municipio Consuelo. S.P.M. R.D. <u>alcaldiaconsuelo@hotmail.com</u> tel. 809-553-7845





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

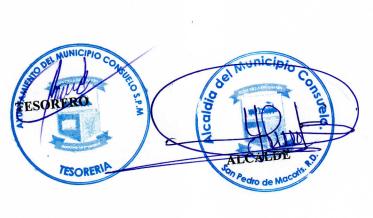
12. Cestión y Administración de Unidades Motorizadas	
Programa 12: Gestión y Administración de Unidades Motorizadas Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas FF FE OF 20 1955 100	100,000.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de consenerte, tracción y elevación	100,000.00 100,000.00
transporte, tracción y elevación transporte, tracción y Reparación de Unidades Motorizadas TOTAL Administración y Reparación de Unidades no clasificado en	100,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

100,000.00

FIRMADO:









RNC: 4-11-01375-6 "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Fecha: 2 de Diciembre del 2020 Oficio No.: 02/12/2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto	<u>FF FE OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20 1955 100	258,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos		258,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en 258,000.00

categoría proyecto

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 258,000.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto	\mathbf{FF}	FE	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de	20	1955	100	258,000.00
transporte, tracción y elevación				
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motoriz	zadas			258,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasi				258,000.00
categoría proyecto TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				258,000.00







RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 30/12/2020

Fecha: 30 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto 2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y FF FE OF 20 1955 100 elevación 45,607.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos Total Destino de Fondo Servicios Municipales 45,607.00 45,607.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 45,607.00

> Calle Isidro Barros No.77, Municipio Consuelo. S.P.M. R.D. alcaldiaconsuelo@hotmail.com tel. 809-553-7845



RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto 2.3.7.1.01 Gasolina	FF FE OF	
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos	20 1955 100	45,607.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales		45,607.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		45,607.00
		45,607.00





RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 02/12/2020

Fecha: 2 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrár ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

 \mathbf{FF} FE OF 1955 100 100,000.0

20

100,000.0

100,000.0

100,000.0

Calle Isidro Barros No.77, Municipio Consuelo. S.P.M. R.D. alcaldiaconsuelo@hotmail.com tel. 809-553-7845





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 02/12/2020

Fecha: 2 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>C</u>	o	n	e	pto	del	Gasto	
^	1	~	4	00			

FF <u>FE OF</u>

2.3.7.1.02 Gasoil

1955 100

258,000.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en

258,000.00

categoría proyecto

258,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

258,000.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

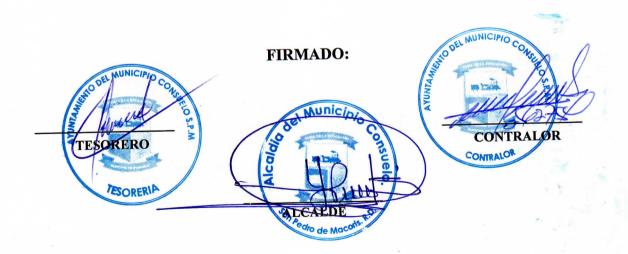
AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Actividad 6005. Hammison 1				
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE 1055		258,000.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de	20	1955	100	238,000.00
transporte, tracción y elevación				
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorio	zadas	•14		258,000.00
TOTAL Administracion y Reparacion de Onidades Azores	e 1			258,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasi	ticad	o en		230,000.00
categoría proyecto				258,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				250,000.00







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 28/12/2020

Fecha: 22 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

Concente del C	cion			
Concepto del Gasto 2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud 2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación Total Destino de Fondo Servicios Municipales TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	FF 20 20	FE 1955 1955	100	8,500.00 1,500.00 10,000.00 10,000.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

Concepto del Gasto FE OF

1955 100 2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13 20

10,000.00 10,000.00

TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación 10,000.00 **Total Destino de Fondo Servicios Municipales**

10,000.00 TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 29/12/2020

Fecha: 29 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto	$\overline{\mathbf{FF}}$	FE OF	
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955 100	124,476.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos			124,476.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clas	ificado	en en	124,476.00
categoría proyecto			
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO			124,476.00





RNC: 4-11-01375-6 "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

J T T T T T T T T T T T T T T T T T T T		
Concepto del Gasto 2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	FF FE OF 20 1955 100	124,476.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clas categoría proyecto	sificado en	124,476.00 124,476.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		124,476.00

FIRMADO:







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto 2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud TOTAL Servicios Administrativos y Financieros Total Destino de Fondo Servicios Municipales TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	FF 20	FE OF 1955 100	3,339.00 3,339.00 3,339.00
	,		3,339.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	20 1955 100	3,339.00
TOTAL Administración Municipal		3,339.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales		3,339.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	€M	3,339.00

FIRMADO:









RNC: 4-11-01375-6 "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 08/12/2020

Fecha: 8 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del GastoFFFEOF2.2.8.6.02 Festividades409992103

TOTAL Administración Municipal

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

50,000.00

50,000.00

50,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 50,000.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	40 9992 103	50,000.00
TOTAL Administración Municipal		50,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales		50,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		50,000.00

FIRMADO:







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto 2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	FF FE OF 20 1955 100	3,339.00
TOTAL Administración Municipal Total Destino de Fondo Servicios Municipales		3,339.00 3,339.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	én	3,339.00

FIRMADO:





ESORERIA









"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 02/12/2020

Fecha: 2 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.3.7.1.01 Gasolina	20 1955 100	100,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos		100,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no c	lasificado en	100,000.00
categoría proyecto		100 000 00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO		100,000.00





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Administración y Reparación de Unidades Motorizadas			
Concepto del Gasto	FF FE OF		
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de	20 1955 100	100,000.00	
transporte, tracción y elevación			
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Moto	100,000.00		
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no cla	100,000.00		
categoría proyecto	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	100,000.00		

